



DGH1635-2025SS303

Soacha, 03 de enero del 2025

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN HUMANA

C E R T I F I C A

Que, debidamente revisada la Planta Global Central de Personal, se verificó que el Municipio de Soacha no cuenta con personal suficiente y disponible para el siguiente objeto contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CONCERTAR LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRADA A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA (AIEPI), PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SOACHA - SS150".

Se expide en respuesta A la petición de la Secretaria de Salud , radicada el 03 de enero del 2025

YENNI PAOLA PEÑUELA ARIZA

ELABORÓ: ADRANA GARCIA PRIETO - DGH



CONSECUTIVO INDIVIDUALIZADO	FECHA DE SOLICITUD	ORDENADOR DEL GASTO	OBJETO CONTRACTUAL (PAA)	ACTIVIDADES CONTRACTUALES	MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA NECESIDAD Y PERTINENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	PERIFERIA CONTRATAR	VALOR PRESUPUESTADO
2025SS00	27/11/2024	SECRETARIA DE SALUD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PREVENIBLES DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN LA ZONA DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SONORA - 2025	<p>1. Realizar asistencia técnica de forma mensual a JUZGO U. YUO E.258 frente al cumplimiento de los lineamientos, programas y estrategias de atención dirigidos a las comunidades indígenas de la zona de salud E.258.</p> <p>2. Preparar seguimiento a la implementación de los eventos de salud comunitaria E.258. IRIG de acuerdo con los lineamientos establecidos por el área técnica.</p> <p>3. Realizar actividades de promoción de salud en las comunidades indígenas de la zona de salud E.258.</p> <p>4. Gestionar la atención de emergencia y atención de salud comunitaria en las comunidades indígenas de la zona de salud E.258.</p> <p>5. Coordinar en coordinación con el epidemiólogo y el personal de salud comunitaria la implementación de las actividades de salud comunitaria en las comunidades indígenas de la zona de salud E.258.</p> <p>6. Realizar actividades de salud comunitaria en las comunidades indígenas de la zona de salud E.258.</p> <p>7. Verificar y reportar mensualmente la información requerida según las PIS de enfermedades prevenibles de acuerdo con la directiva dada por el área de planificación.</p> <p>8. Gestionar la atención de emergencia y atención de salud comunitaria en las comunidades indígenas de la zona de salud E.258.</p> <p>9. Gestionar la atención de emergencia y atención de salud comunitaria en las comunidades indígenas de la zona de salud E.258.</p> <p>10. Elaborar y coordinar informes de gestión y/o boletines de resultados de salud pública de la zona de salud E.258.</p> <p>11. Participar en reuniones de articulación con la dirección de seguimiento mensual de los indicadores de salud pública de la zona de salud E.258.</p> <p>12. Realizar reportes, análisis y cartajes de incidencias del resultado del seguimiento mensual de los indicadores de salud pública de la zona de salud E.258.</p> <p>13. Gestionar la atención de emergencia y atención de salud comunitaria en las comunidades indígenas de la zona de salud E.258.</p> <p>14. Gestionar en el área de salud comunitaria, epidemiología, salud pública y salud comunitaria.</p>	<p>EL DISEÑO DE LA VIDA, SEGURIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA ZONA DE SALUD PÚBLICA DE SONORA.</p>	SGP	PROFESIONAL	\$ 21 000 000